



SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DE UN PREDIO,  
UBICADO EN EL BOULEVARD AGUSTIN RAMIREZ SIN  
NÚMERO, DEL EJIDO DE OMETEPEC, MPIO. DE  
OMETEPEC, GRO., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN  
MERCADO

---

TEXTO ORIGINAL.

Solicitud de Expropiación publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 7, el Viernes 24 de Enero de 1997.

**SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN  
DE UN PREDIO, UBICADO EN EL  
BOULEVARD AGUSTIN RAMIREZ  
SIN NUMERO, DEL EJIDO DE OMETEPEC, MPIO. DE  
OMETEPEC, GRO., PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO.**

Chilpancingo, Gro., a 13 de noviembre de 1996.

**C. LIC. ARTURO WARDAN GRYJ  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA  
CALZADA DE LA VIGA NUM. 1174  
TORRE "B" COL. APATLACO  
09439 MEXICO, D.F.**

Uno de los objetivos prioritarios del Plan Trienal de Desarrollo del Estado de Guerrero en congruencia con el Plan Nacional, es el de apoyar a las ciudades que por su localización estratégica regional, su actividad económica, como por la oferta de servicios públicos que ofrecen, se identifican como centros urbanos de características medias, tal es el caso de la Ciudad de Ometepec, que presenta la mayor concentración de la población del municipio y de la región, por lo tanto constituye el centro de atracción más importante.

Como consecuencia de este crecimiento poblacional se tiene el mercado público municipal, el cual se encuentra en condiciones nada favorables con respecto a funcionalidad, ya que se ha rebasado totalmente la capacidad de proyecto, de 129 locales a 195 que actualmente existen, adicionalmente y por falta de instalaciones apropiadas se genera una seria contaminación ambiental, provocada por una excesiva acumulación de basura a cielo abierto y por la falta de sistemas eficientes de redes de agua potable y alcantarillado sanitario que a su vez influyen en la proliferación de fauna nociva y por el contrario contribuyen al deterioro sustancial de la imagen urbana del centro de la ciudad.

Adicionalmente la falta de espacios para patio de carga y descarga de productos y de estacionamiento público, provoca congestión en todo el primer cuadro de la Ciudad, principalmente en las avenidas Cuauhtémoc y Constitución, ambas consideradas como arterias principales.

En consecuencia, el Ejecutivo a mi cargo con pleno respeto en la autonomía municipal y con estricto apego en las disposiciones normativas vigentes en la materia, promueve la mejoría, restauración, ordenamiento y embellecimiento de estos centros de población, concretamente y con recursos federales



## SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DE UN PREDIO, UBICADO EN EL BOULEVARD AGUSTIN RAMIREZ SIN NÚMERO, DEL EJIDO DE OMETEPEC, MPIO. DE OMETEPEC, GRO., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO

se propone la construcción de un nuevo mercado, el cual presente condiciones de garantía de servicio, funcionalidad, higiene y fluidez vehicular, que su población reclama.

De acuerdo a estudios técnicos y de factibilidad económica, se llegó al conocimiento que los inmuebles ubicados en el Boulevard Agustín Ramírez sin número de dicha localidad cuentan con el área suficiente para la ejecución del nuevo mercado, además de su ubicación estratégica cuenta con fácil acceso a todos los servicios públicos y su vinculación con una arteria regional garantiza el óptimo funcionamiento vial de este sector de la ciudad.

Los predios referidos suman una superficie total de 8,460.64 metros cuadrados constituidos por siete lotes urbanos pertenecientes al ejido definitivo de Ometepec, cuyos poseionarios son Pedro Dircio Flores, Germán Santiago Robles, Santacruz Santiago Ortiz, Leopoldo López Hernández, Lourdes Bustos Macedo, Verónica Javier Reyna y Francisco Rojas Hernández.

Ante la imperiosa necesidad de la ejecución de este importante proyecto, el Gobierno del Estado convocó a los poseionarios de estos terrenos, expresándoles la importancia de la Obra y su impacto económico y social en todo el Municipio y de manera particular a esa cabecera municipal, solicitándoles para ello la venta de sus lotes, como respuesta a este llamado se finiquitaron casi en su totalidad el área requerida, presentándose únicamente el desacuerdo del desacuerdo del c. Pedro Dircio Flores, poseionario de un terreno de 1,674.20 metros cuadrados, el cual no obstante la explicación del proyecto pretendido, ha manifestado desinterés al respecto.

Tomando en cuenta todo lo anterior y considerando que el destino pretendido es la construcción de una obra de equipamiento urbano y social se considera plenamente justificada la causa de utilidad pública, por lo que, y con fundamento en los artículos 93 fracciones I, II y VI y 94 de la nueva Ley Agraria, el Ejecutivo a mi cargo solicita a la Secretaría de la Reforma Agraria, que atinadamente Usted preside la expropiación del lote urbano perteneciente al ejido definitivo de Ometepec, municipio del mismo nombre, de esta entidad federativa, ubicado en el Boulevard Agustín Ramírez sin número de la ciudad de Ometepec, Gro., con una superficie total de 1,674.20 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; por EL NORTE en línea recta mide 44.00 metros y colinda con remanente de la misma propiedad, AL SUR en línea recta mide 46.00 metros y colinda con propiedad de Germán Santiago Robles, AL ORIENTE en línea recta mide 42.50 metros y colinda con boulevard Agustín Ramírez y AL PONIENTE mide en línea recta 33.60 metros y colinda con propiedad de Leopoldo López Hernández.

De conformidad a lo establecido por el artículo 94 de la Ley antes invocada le solicito muy atentamente que una vez evaluada y en su caso dictaminada procedente la presente solicitud, se someta a la alta consideración del C. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y una vez decretada la expropiación se notifique mediante oficio dicha medida y se publique en el Diario Oficial de la Federación, asimismo y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 96 del citado ordenamiento legal, se solicita la elaboración del avalúo para cubrir la indemnización correspondiente.



SOLICITUD DE EXPROPIACIÓN DE UN PREDIO,  
UBICADO EN EL BOULEVARD AGUSTIN RAMIREZ SIN  
NÚMERO, DEL EJIDO DE OMETEPEC, MPIO. DE  
OMETEPEC, GRO., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN  
MERCADO

---

Como sustento de todo lo anterior me permito anexar al presente el expediente de expropiación, integrado con los documentos técnicos y jurídicos que motivan y fundamentan la medida constitucional solicitada.

Con la seguridad de contar, como ha sido su política, con su valioso apoyo en beneficio del progreso de esta Entidad Federativa, le reitero mi más alta consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO.  
NO REELECCION"

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.  
**C. LIC. ANGEL H AGUIRRE RIVERO.**  
Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.  
**C. LIC. HUMBERTO SALGADO GOMEZ.**  
Rúbrica.